

ACTA Nº 5/2022
SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VICEPRESIDENTE 1º

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

VICEPRESIDENTE 2º

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun

D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda

D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla

D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo

D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona

D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz

D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal

Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica

Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe

D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera

Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua

D. Mikel Zabaleta Aramendía, Alcalde de Leitza

D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz

D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

Excusan asistencia:

D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón

D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela

Dña. Itziar Semberoiz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar

Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las diecisiete horas del día doce de abril de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Solicitud de adhesiones.
- 4º.- Aprobación Cuentas 2021.
- 5º.- Cuotas FNMC 2022.
- 6º.- Adhesión como socio observador a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.
- 7º.- Convenio INAI para el impulso de las Políticas de Igualdad en las entidades locales.
- 8º.- Situación del ciclo 0 a 3.
- 9º.- Información sobre la conmemoración del 40 aniversario de la FNMC.
- 10º.- Información Presidente.
- 11º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Información y aprobación de actas sesiones anteriores

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

Sin más observaciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de ocho de marzo de 2022.

PUNTO 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se informa de las siguientes reuniones y consejos:

- **Comisión de Trabajo Permanente de lucha contra el Fraude y la Economía Sumergida, (11/03/2022).** Se dio cuenta del plan de actuación para este año.
- **Consejo Económico y Social de Navarra, (15/03/2022).** Se abordaron las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania, y se abrió un plazo para que todas las entidades representadas pudieran remitir propuestas para paliar estos efectos.
- **Consejo de Administración de NILSA, (21/03/2022).** Se presentaron las cuentas del año 2021 y el estado de desarrollo del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano. Se habló sobre la necesidad de revisar el canon de saneamiento para el 2023, ante el aumento de costes de las inversiones. También se dio información sobre los litigios pendientes.
- **Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, (21/03/2022).** Se informó de la tramitación de una Ley Estatal de Cooperación al Desarrollo y se debatió sobre la poca participación de las entidades locales en los órganos de participación que contempla.
- **Comisión Foral de Régimen Local, (23/03/2022).** Se emitió informe desfavorable en relación con el proyecto de Decreto Foral de Desarrollo de la Ley Foral de Protección Animal.
- **Consejo de Estadística de Navarra, (29/03/2022).** Se presentó el programa para 2022.
- **Consejo de Promoción de la Accesibilidad Universal y la Igualdad de Oportunidades, (04/04/2022).** Se dio información sobre el Plan Operativo de Discapacidad para el 2022 y todas las aportaciones realizadas en el trámite de información pública del mismo.
- **Comisión de Lucha contra la Despoblación, (08/04/2022).** Se informó que se iba a hacer una Estrategia de Lucha contra el Despoblamiento y la posibilidad de elaborar también una ley. Se hizo un repaso de las aportaciones realizadas en el 2021 y de las previstas para el 2022.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º.- Solicitud de adhesiones

Se da cuenta de la solicitud de adhesión a la FNMC de la Agrupación de Ayuntamientos de Burgui, Vidángoz y Garde.

SE ACUERDA:

Tomar en consideración la solicitud de adhesión de la referida entidad que pasa a ser, con efectos de la fecha de la sesión, miembro de la FNMC.

PUNTO 4º.- Aprobación Cuentas 2021

El Presidente da cuenta de la propuesta de cuentas correspondientes al 2021, que se someterán a la aprobación de la Asamblea en diciembre. Explica que la liquidación del presupuesto se presenta, como siempre, en los tres programas presupuestados. El Presupuesto General de la FNMC, el de la revista Concejo y el del Plan de Formación.

Se destaca que la ejecución de este año se ha visto afectada por la pandemia, aunque se ha podido recuperar parcialmente la actividad presencial. Se ha podido desarrollar con normalidad el Plan de Formación y las actividades del Convenio con el INAI, así como el Plan Estratégico de la FNMC que vamos a retomar ahora. La ejecución del presupuesto muestra un resultado algo menor que el del ejercicio anterior, alcanzando un superávit de 35.361,47 euros.

A continuación, el Sr. Cabasés, Técnico de la FNMC, interviene para destacar las partidas más importantes en función de la mayor o menor ejecución de lo presupuestado.

Sometidas las cuentas a la aprobación de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de cuentas para su aprobación por la Asamblea.

PUNTO 5º.- Cuotas FNMC 2022

Se propone por año consecutivo mantener las cuotas de la FNMC.

SE ACUERDA:

Aprobar las cuotas en los términos propuestos, que se adjuntan como anexo.

PUNTO 6º.- Adhesión como socio observador a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP

El Presidente da cuenta de la invitación recibida desde la FEMP para la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, que se ha remitido con la convocatoria.

Se explica que son muchas ya las entidades locales que se han adherido, y que al igual que en otras redes, como la Red de Entidades Locales por la Transparencia de la que somos socios, se posibilita la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios como socio observador, lo que le permite estar informado de todas las actuaciones, jornadas, etc. que se realizan y participar en las mismas.

Se hace hincapié también en la importancia de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible que incluye.

Sometido el asunto a lo consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Aprobar la adhesión de la FNMC a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.

PUNTO 7º.- Convenio INAI para el impulso de las Políticas de Igualdad en las entidades locales.

Se propone la aprobación de un nuevo Convenio con el INAI para el Impulso de las Políticas de Igualdad en las entidades Locales, en términos similares a los de años anteriores. En dicho Convenio se plantean las actuaciones a desarrollar por la FNMC, de las que destacan la prestación de asistencia técnica a las entidades locales sin técnica o técnico de igualdad para el asesoramiento en materia de igualdad y de violencia contra las mujeres, y el diseño y elaboración de dos cursos on-line, uno básico y otro específico de violencia contra las mujeres, destinado tanto a personal técnico como político de las entidades locales.

Ambas acciones se llevarán a cabo a través de la contratación externa de asesorías técnicas.

También se incluye la difusión del documento de buenas prácticas elaborado en el convenio del año pasado y el impulso, en el marco de elaboración del plan estratégico, de un análisis sobre la aplicación del principio de igualdad de forma transversal en las actuaciones de la FNMC y el papel de la FNMC en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales.

La aportación máxima del Gobierno de Navarra asciende a 35.000 euros, siempre y cuando la FNMC aporte 10.000 euros.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Colaboración con el INAI para el Impulso de las Políticas de Igualdad en el Ámbito Local.

PUNTO 8º.- Situación del ciclo 0 a 3

El Presidente antes de entrar a debatir la propuesta de Acuerdo que se incluye en el orden del día, dio cuenta de la reunión mantenida con la Plataforma de 0 a 3, en la que se habló de gratuidad, ratios, condiciones laborales, incidencia del Covid en el servicio, existencia de distintas formas de organización, etc.

En dicha reunión, los representantes de la Plataforma coinciden en que la organización y gestión del ciclo corresponde al Gobierno de Navarra, por ello son conscientes de que las entidades locales de los centros tienen poco margen de actuación. El planteamiento de la huelga es la única solución que ven, y sólo con la convocatoria por parte del Departamento de un grupo en el que estén representadas accederían a desconvocarla.

El Presidente plantea también la dificultad de concretar los servicios mínimos, ya que el cumplimiento de ratios, etc. llevaría a que tuviesen que ser del 100%.

A continuación, expresa su malestar por las declaraciones de la Presidenta del Gobierno y del Departamento de Educación, malestar que es compartido por los miembros de la Comisión Ejecutiva, dado que se considera que ha echado balones fuera atribuyendo a las entidades locales la competencia para valorar las reivindicaciones de la Plataforma, cuando es evidente que el margen de actuación es mínimo. También se informa de que la Dirección General de Educación nos ha convocado a una reunión para el próximo día veintiuno de abril.

A continuación, se entra a debatir la propuesta de Acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Lacasta, Alcaldesa de Basaburua, para explicar la propuesta presentada, en la que se plantea la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y se solicita una mesa de trabajo en la que esté el Gobierno de Navarra, la FNMC, la Plataforma y representantes de los grupos parlamentarios.

A continuación, por el Presidente se plantea la conveniencia de que se convoque primero al Grupo de Trabajo específico de 0 a 3.

La Sra. Lacasta, Alcaldesa de Basaburua, considera necesario que se haga ya la clarificación competencial sobre este ciclo, y entiende que debe ser en una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva dónde se aborde este tema. Sobre la solicitud de una mesa de trabajo en la que estén presente también la Plataforma y los grupos parlamentarios, plantea su necesidad ya que es ahí donde se tiene que hablar del tema competencial y de los objetivos que se quieren para este ciclo educativo.

El Sr. Zabaleta, Alcalde de Leitza, considera que debe dejarse ya el debate sobre la naturaleza de este ciclo, asistencial o educativo. No ve de recibo las declaraciones que se han hecho por el Gobierno y dice que la aportación que su ayuntamiento está haciendo a la financiación del servicio es del 45%. También entiende que no nos corresponde sólo a nosotros evitar la huelga. Insiste en la necesidad de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

La Sra. Lacasta, Alcaldesa de Basaburua, dice que el grupo constituido no es político ya que hay representantes técnicos, y que ya hay un trabajo previo del que hay que partir.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, sobre la convocatoria de una sesión extraordinaria de Comisión Ejecutiva, dice que no puede convocarse sin saber que se va a tratar, y sobre que se van a adoptar acuerdos. Está de acuerdo en la segunda parte de la propuesta de solicitar la convocatoria de una mesa de trabajo.

Se plantean dudas sobre las reivindicaciones y la representación de la Plataforma.

El Sr. Zabaleta, Alcalde de Leiza entiende que los acuerdos que se adopten afectarán a las escuelas municipales, con independencia de la forma de gestión.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, también plantea dudas sobre las reivindicaciones de la Plataforma, el modelo de gestión al que representan, el papel que tiene que asumir el Gobierno de Navarra, etc.

El Sr. Bea, Alcalde de Cintruénigo, comparte que es difícil ver qué soluciones hay que adoptar.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, ante el planteamiento de convocar primero al Grupo de Trabajo, dice que se puede convocar pero que considera necesario abordar el tema en una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Sometida la propuesta de acuerdo a la consideración de la Comisión Ejecutiva, con once votos a favor y seis en contra,

SE ACUERDA:

Primero.- Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y monográfica que analice la situación desde el punto de vista municipal del servicio de 0-3 y extraiga conclusiones, entre las que se encuentren las garantías de recursos para la prestación de un servicio público de calidad.

Segundo.- Proponer la constitución de una Mesa de Trabajo en la que participen la Administración (Ayuntamientos y Gobierno de Navarra), los grupos representados en el Parlamento de Navarra y la Plataforma 0-3. El objetivo principal de esta mesa será analizar las carencias existentes en este servicio y tratar de encontrar soluciones.

Tercero.- Dado que la FNMC considera imprescindible la constitución inmediata de esta Mesa, instar al Gobierno de Navarra a poner en marcha este marco a la mayor brevedad posible.

Cuarto.- Dar traslado del Acuerdo a la Presidenta del Gobierno y al Departamento de Educación.

Quinto.- Hacer público y comunicar el presenta Acuerdo a la ciudadanía

PUNTO 9º.- Información sobre la conmemoración del cuarenta aniversario de la FNMC

El Presidente informa de que se cumple el cuarenta aniversario de la FNMC y se quiere conmemorar con un acto institucional a celebrar el próximo nueve de junio en Baluarte.

Explica que se está perfilando el programa y que se irá informando en la medida en que se concrete.

Se plantea la celebración ese día de una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva en la que se apruebe una declaración institucional sobre el presente y futuro de los ayuntamientos y su papel en la sociedad. La idea es preparar un borrador y remitirlo a los miembros de la Comisión Ejecutiva para que puedan hacer aportaciones y así consensuar la declaración.

A continuación, se plantea una comida de los miembros de la Comisión Ejecutiva y el personal de la FNMC, y posteriormente el acto institucional con un acto central en el que se contextualice a la FNMC y se haga un repaso de los Presidentes y de las Comisiones Ejecutivas que han pasado, una conferencia sobre el nuevo papel de las entidades locales en la sociedad actual y un discurso del Presidente.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 10º.- Información Presidente.

A continuación, por el Presidente se informa:

- De las reuniones celebradas con la Delegación del Gobierno sobre la guerra de Ucrania y la llegada de personas refugiadas.
- De las reuniones zonales de la Presidenta del Gobierno.
- De la presentación de la Estrategia Territorial de Navarra el día a dieciséis de marzo.
- De la reunión con el Colegio de Trabajadoras Sociales el día veinticinco de marzo, en la que se plantea la conveniencia de hacer un grupo para abordar asuntos tales como la conveniencia de elaborar listas de contratación, etc. y posteriormente trasladarlos al Gobierno de Navarra.
- De la reunión con el nuevo Defensor del Pueblo el día treinta y uno de marzo.
- Del inicio del proceso participativo para la elaboración del Plan Estratégico de la FNMC, y de la conveniencia de que los miembros de la Comisión Ejecutiva participen y animen a la participación de los cargos electos.
- De los procesos de estabilización. Se informa de que se ha abierto un nuevo espacio en la web y de que se irá informando y asesorando. También se informa de que se está a la espera de que se apruebe, tal y como se ha anunciado, el Decreto Ley Foral de adaptación de la normativa Estatal.

- De la convocatoria de ayudas para gasto corriente para entidades locales en riesgo de despoblación que estaba pendiente de resolución. Se informa de que se solicitó al Director General de Administración Local información sobre el estado de la misma y que en un primer momento se nos dijo que había sido objeto de un reparo de intervención y que se iba a dejar sin efecto. Posteriormente, y ante la exigencia de que se tomaran medidas para hacerla efectiva, se nos ha trasladado que en breve se va a resolver.
- De que se ha vuelto a solicitar al Director General de Administración Local el abono del Fondo de Transferencias Corrientes.

PUNTO 11º. Ruegos y Preguntas

El Sr. Unzue, Alcalde de Aoiz, insiste en la urgencia de que se abone el primer pago del Fondo de Transferencias Corrientes. Dice que no entiende que una ley que se aprobó el diecisiete de marzo no se haya publicado hasta el uno de abril y que desde esa fecha hay diez días para el abono.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago